
Revisión del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025

Signatura: EB 2025/145/R.7

Tema: 3 b) i)

Fecha: 4 de agosto de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para confirmación

Referencias útiles: [Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025 \(EB 2024/143/R.12/Rev.1\)](#); [Marco de Control Interno \(EB 2023/140/R.11\)](#).

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que confirme la revisión del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025.

Preguntas técnicas:

Madina Bazarova

Directora

Oficina de Auditoría y Supervisión

Correo electrónico: m.bazarova@ifad.org

Robert Creswell

Gerente de Auditoría

Oficina de Auditoría y Supervisión

Correo electrónico: r.creswell@ifad.org

Revisión del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2025

1. El plan de trabajo para 2025 de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) del FIDA, basado en los riesgos, fue aprobado por el Presidente, examinado por el Comité de Auditoría en su 175.^a reunión y confirmado por la Junta Ejecutiva en su 143.^º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2024. El objetivo del presente documento es proponer cuatro cambios en el plan de trabajo, que reflejen la evaluación de la AUO de la evolución del entorno de riesgo y tener en cuenta los factores operacionales.
2. En el plan de trabajo aprobado se dejó una tarea deliberadamente sin concretar para permitir cierta flexibilidad durante 2025. Si bien el enfoque de auditoría abarca muchos de los principales procesos institucionales, como la descentralización, la supervisión, los fondos suplementarios, la fragilidad y la seguridad, la AUO propone utilizar la flexibilidad del plan para realizar un proceso de determinación de las garantías en materia de riesgos a fin de respaldar una cobertura exhaustiva de las principales garantías institucionales. En ese proceso se definirán los principales riesgos, funciones, partes interesadas y procesos en el Marco de Gestión del Riesgo Institucional y se determinarán las actividades de garantía reales en las tres líneas¹. Esta labor se llevará a cabo en estrecha colaboración con la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional y un consultor externo.
3. El segundo cambio propone sustituir el informe transversal previsto sobre la supervisión de los programas en los países por una auditoría más amplia del marco de supervisión de los programas. Este cambio contribuirá asimismo a la determinación de las garantías en materia de riesgos al definir los principales riesgos relativos a los procesos y las actividades de supervisión y evaluar en qué medida se han mitigado. La auditoría se centrará en la eficacia de los mecanismos institucionales de supervisión y en el seguimiento y la presentación de informes al respecto.
4. El tercer cambio responde a factores operacionales. El Pakistán sustituye a Nepal como país de la región de Asia y el Pacífico que se someterá a las auditorías de la oficina en el país y de supervisión. El Pakistán era anteriormente la opción "alternativa" y ahora se le ha dado prioridad en 2025, dada la inminente marcha del Director del FIDA en Nepal en un momento de gran carga de trabajo.
5. El último cambio propuesto consiste en eliminar del plan de trabajo de la AUO para 2025 y en adelante la tarea de alcance limitado relativa al control interno de la presentación de la información financiera correspondiente al ejercicio económico de 2025, por ser incompatible con el papel de la AUO como actividad de tercera línea. Así también se evitarán duplicaciones con el trabajo del auditor externo.
6. El plan de trabajo revisado se presenta en el anexo I, y la revisión de los países seleccionados, en el anexo II.

¹ El Marco de Control Interno del FIDA (EB 2023/140/R.11) se basa en el modelo de las tres líneas del Instituto de Auditores Internos, que describe cómo las principales funciones organizativas actúan conjuntamente para facilitar una gobernanza y una gestión del riesgo sólidas. Las funciones de primera línea de la Dirección dirigen las acciones (incluida la gestión del riesgo) para alcanzar los objetivos institucionales. Las funciones de segunda línea de la Dirección apoyan y cuestionan la gestión del riesgo e informan al respecto. La tercera línea (que incluye la auditoría interna) proporciona una garantía y un asesoramiento independientes y objetivos sobre todas las cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos. Los órganos rectores proporcionan liderazgo y garantizan la rendición de cuentas, mientras que los proveedores externos de garantías, como el auditor externo, complementan las fuentes internas de garantía para proteger los intereses de las partes interesadas. (Fuente: www.theiia.org)

Cuadro 1

Plan de trabajo de la AUO para 2025

Las dos nuevas tareas figuran en negrita, mientras que las suprimidas aparecen tachadas.

Actividad	Plan de trabajo para 2025
Tareas de auditoría y asesoramiento:	
Supervisión de los programas en los países	5
Informe transversal de supervisión	4
Auditoría del marco de supervisión	1
Oficinas regionales y en los países*	4
Fondos suplementarios	1
Preparación para la supervisión en situaciones de fragilidad ²	1
Seguridad del personal	1
<i>Una tarea flexible</i>	4
Determinación de las garantías en materia de riesgos	1
Exámenes de alcance limitado (recurrentes)	
Mecanismos de control interno relativos a la presentación de información financiera	2 1
Gastos de la residencia del Presidente	1
Certificación de los gastos de la Sede	1
Total	48 17

Otras actividades de asesoramiento

- Participación en calidad de observador en importantes comités de segunda línea de defensa de la Dirección
- Presentación de observaciones y aportaciones para proyectos, productos e iniciativas institucionales fundamentales

Investigación y lucha contra la corrupción

- Investigaciones eficaces y oportunas
- Promoción de la nueva política de lucha contra la corrupción (capacitación, sensibilización, difusión)
- Coordinación de la labor de mitigación de los riesgos con otras divisiones del FIDA

Creación de capacidad y coordinación

- Representación y promoción en reuniones internas y externas
- Mantenimiento y desarrollo de instrumentos de apoyo a la labor de auditoría e investigación
- Contratación, capacitación, evaluación y desarrollo del personal
- Coordinación de las redes de auditoría e investigación de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (IFI)

* Incluye un informe transversal.

² Como resultado del minucioso trabajo de planificación de esta tarea de auditoría, el título que se había comunicado inicialmente en el plan de trabajo de la AUO aprobado para 2025, "Contextos de fragilidad y afectados por conflictos (P)", se sustituyó por el de "Preparación para la supervisión en situaciones de fragilidad", a fin de reflejar mejor su alcance.

Relación de países

Cuadro 1

Relación de auditorías de oficinas en los países en 2025 (y un informe transversal cada año)

Las tareas priorizadas figuran en negrita, mientras que las aplazadas aparecen tachadas.

División	2025	Alternativa en 2025
APR	Nepal (dirigida por un director en el país; sin auditoría previa; presupuesto: USD 0,7 millones) Pakistán (dirigida por un director en el país; sin auditoría previa; presupuesto: USD 1,1 millones (PAA))	Pakistán (dirigida por un director en el país; sin auditoría previa; presupuesto: USD 1,1 millones (PAA))
ESA	-	Angola (dirigida por un director en el país; sin auditoría previa; presupuesto: USD 0,8 millones)
LAC	-	-
NEN	Türkiye (oficina multipaís) (última auditoría en 2021; presupuesto: USD 2,1 millones)	-
WCA	Liberia (dirigida por un director en el país; sin auditoría previa; presupuesto: USD 1,1 millones)	Nigeria (dirigida por un director en el país; última auditoría en 2017; presupuesto: USD 1,1 millones)

Notas: i) "PAA" significa que el país figuró como auditoría "provisional" en el plan de trabajo de la AUO del "año anterior"; ii) Las cifras de los presupuestos administrativos indicadas corresponden a 2024.

APR: División de Asia y el Pacífico; ESA: División de África Oriental y Meridional; LAC: División de América Latina y el Caribe; NEN: División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa; WCA: División de África Occidental y Central.

Cuadro 2

Relación de auditorías de supervisión de los programas en los países para 2025 (más la auditoría del marco de supervisión)

División	2025	Alternativa en 2025
APR	Nepal (cambio de condición reciente, sin auditoría previa; desembolso: USD 24,0 millones) Pakistán (última auditoría en 2021; desembolso: USD 132,0 millones)	Pakistán (última auditoría en 2021; desembolso: USD 132,0 millones)
ESA	Uganda (PAA) (última auditoría en 2018; desembolso: USD 55,0 millones)	Zimbabwe (sin auditoría previa; desembolso: USD 18,0 millones)
LAC	-	Honduras (sin auditoría previa; desembolso: USD 5,0 millones)
NEN	Türkiye (sin auditoría previa; desembolso: USD 34,0 millones)	-
WCA	República Centroafricana (sin auditoría previa; desembolso: USD 34,0 millones) Liberia (sin auditoría previa; desembolso: USD 44,0 millones)	Nigeria (última auditoría en 2019; desembolso: USD 80,3 millones)

Nota: Las cifras de desembolsos indicadas son montos acumulados en los tres años anteriores a fecha de 30 de septiembre de 2024.